

SEMOVIL-0426-22-S

Guadalajara de Buga, 26 de febrero de 2022.

Señor,  
**BRAYAN ANDRES PACHON ESTRADA**  
CC. 1115075916

**ASUNTO:** Respuesta Solicitud Licencia de Conducción.

Teniendo en cuenta su petición, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, en su artículo 13°, establece que *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.”* (Cursiva propia).

Que el artículo 14 de la mencionada Ley, determina los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones y encontrándonos dentro del término legal, procedemos a dar respuesta de fondo a su petición por los motivos expuestos a continuación:

Qué, verificada la información sobre la solicitud y en concordancia con el Acta de Entrega de Licencia de Conducción No. 7085147, categoría A2, se procedió con el radicado y cambio de estado de **RETENIDA** a **ACTIVA** ante el consorcio RUNT con ticket Remedy No. 2614869 de fecha 26/02/2022, con respuesta así lo siguiente:

*En atención a su solicitud referenciada en las notas del ticket sobre CORRECCIÓN LICENCIA DE CONDUCCIÓN RETENIDAS, le informo que la misma es procedente por lo cual se realiza el levantamiento de la retención de licencia de conducción que recaía sobre el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía 1115075916, dejando la licencia en su estado correspondiente.*

Por lo tanto, se da respuesta POSITIVA dentro de los términos de ley y se notifica de la misma. Recuerde qué, siempre estamos prestos a atender cualquier inquietud sobre la respuesta de la solicitud.

Atentamente,



**JAYDER A. VALLEJO CASTAÑO**  
Coordinador de Operaciones  
Consortio Servicios de Movilidad de Buga - Semovil.  
Celular: 3044973848  
Anexo: Pantallazo Runt.